

Fecha. 16 MAR 2017



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra:  
"CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA  
RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago,

16 MAR 2017.

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

(EXENTA) N° 95 /

**VISTOS**

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 305, de fecha 10 de marzo de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 873 de fecha 30 de diciembre de 2016, N°874 de fecha 30 de diciembre de 2016 y N°877 de fecha 30 de diciembre de 2016.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Otárola	Castillo	Inés Elena	873	30-12-2016	529	10-02-2017	587.910
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	873	30-12-2016	54	09-02-2017	587.910
Celis	Rozzi	Sergio Daniel	873	30-12-2016	22	14-02-2017	587.910
Otárola	Castillo	Inés Elena	874	30-12-2016	530	10-02-2017	302.175
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	874	30-12-2016	55	09-02-2017	302.175
Celis	Rozzi	Sergio Daniel	874	30-12-2016	20	13-02-2017	302.175
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	877	30-12-2016	189	09-02-2017	187.782
Campos	López	Pamela Andrea	877	30-12-2016	137	09-02-2017	187.782
Silva	Gil	Ana Rosa del Carmen	877	30-12-2016	190	15-02-2017	187.782

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS.-(S3.233.601.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARS.FSM.ccr  
Proceso Fiscalía N° 107393691